

**CONCEPCIÓN**, 21 de julio de 2006.-

**Nº 763 / VISTOS :** los antecedentes relacionados con solicitud de la Organización Comunitaria denominada Centro de Padres y Apoderados del Centro Integral de Educación Diferencial F-526 por el otorgamiento de una subvención para el presente año; el Certificado de fecha 8 de mayo de 2006, del señor Secretario Comunal de Planificación, por el que se establece que esta Organización Comunitaria se encuentra inscrita bajo el Nº 163, de 12 de abril de 2004, en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Acuerdo Nº 419-47-2006, de 29 de mayo de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de subvenciones año 2006 a diversas Instituciones, entre ellas a dicha Organización Comunitaria; la nota, de 10 de julio de 2006, del señor Presidente de esta Organización, por el que se solicita cambiar el destino de la subvención aprobada otorgar; el Certificado Nº 1235, de 11 de julio en curso, de Secretaría Municipal, que establece que dicha Organización cuenta con Personalidad Jurídica Nº 874, de 21 de junio de 2000, inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias que mantiene esta Municipalidad, la que se encuentra plenamente vigente; los Oficios Ords. Nºs. 1015 y 1016, ambos de 11 del presente, de Secretaría Municipal; el Acuerdo Nº 470-52-2006, de 20 de julio en curso, del Concejo Municipal, que modifica el citado Acuerdo Nº 419-47-2006, sólo en el sentido de cambiar el destino de esta subvención; teniendo presente, la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, por el que se Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas; lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias; las disposiciones de la Ley Nº 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento Nº 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Concédase una subvención a la Organización Comunitaria denominada **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL F-526**, RUT Nº 65.009.870-6, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.-)**, destinada a financiar la adquisición de elementos y materiales didácticos y tecnológicos computacionales que complementen la atención de los alumnos.
- 2.- Dispónese que esta Institución deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, por el que se Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 2.000.000.-, al **CÓDIGO: 25.31.007.012 “CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL F-526”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Encomiéndase a la Secretaría Municipal la redacción del Convenio a que hace referencia el artículo 27 de la Ley Nº 19.418, en el que se establecerá la modalidad y monto a asignar, el tiempo de ejecución del proyecto a financiar, el detalle de los gastos y la forma en que se rendirá cuenta de los mismos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Secretario Comunal de Planificación
  - Señor Presidente Centro de Padres y Apoderados del Centro Integral de Educación Diferencial F-526:  
Pasaje 1 Casa 184 Población John Kennedy
  - Antecedentes
  - Archivo
- MLE/plm.-